

ORDEN DEL DÍA



TERCERA SESIÓN
EXTRAORDINARIA

14 DE MARZO DE 2024

San Juan, 11 de marzo de 2024.

Decreto N° 213-P-2024

VISTO:

El expediente N° 405-2024, Constitución Provincial, Ley N° 387-A y Reglamento Interno de esta Cámara de Diputados, y,

CONSIDERANDO:

Que, por expediente N° 405-2024, registro de la Mesa de Entradas y Salidas de esta Cámara de Diputados, tramita la comunicación oficial remitida por el Poder Ejecutivo mediante la cual se convoca a sesión extraordinaria.

Que, en fecha 7 de marzo de 2024 el Poder Ejecutivo emitió Decreto N° 358-MG-2024 por el que se convoca a la Cámara de Diputados de la provincia de San Juan a Sesión Extraordinaria conforme lo dispuesto en los artículos 153 y 189 inciso 8° de la Constitución Provincial para el tratamiento del asunto: Regularización operativa mediante la designación de los dos vocales del Instituto Provincial de Exploraciones y Explotaciones Mineras de la provincia de San Juan (IPEEM) en un todo de acuerdo con la Ley N° 387-A.

Que, como consecuencia del ejercicio de la potestad constitucional conferida al titular del Poder Ejecutivo, y de conformidad a lo dispuesto por el Reglamento Interno de esta Cámara de Diputados (artículo 109), Vicepresidencia de la Cámara de Diputados (a cargo de la Presidencia), por medio de Decreto N° 207-VPP-2024 de fecha 8 de marzo de 2024, citó a los integrantes de la Comisión Permanente a fin de coordinar con Presidencia fecha y hora de sesión.

Que, reunida Presidencia de la Cámara con la Comisión Permanente decidieron fijar como fecha y hora de sesión extraordinaria, para el tratamiento exclusivo del tema: “designación de los dos vocales del Instituto Provincial de Exploraciones y Explotaciones Mineras de la provincia de San Juan (IPEEM) en un todo de acuerdo con la Ley N° 387-A”, el día jueves 14 de marzo del corriente año a las 10 horas.

Que es necesario dictar el Decreto de convocatoria;

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
Y PRESIDENTE NATO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Se convoca a la Cámara de Diputados a celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria para el día 14 de marzo de 2024, a las 10:00 horas.

ARTÍCULO 2°.- Se cite, por Secretaría a las Señoras y Señores Diputados para el tratamiento exclusivo del único punto “designación de los dos vocales del Instituto Provincial de Exploraciones y Explotaciones Mineras de la provincia de San Juan (IPEEM) en un todo de acuerdo con la Ley N° 387-A”.

ARTÍCULO 3°.- Se comunique y archive.

FIRMADO:

Dr. Fabián Martín, Vicegobernador y Presidente Nato de la Cámara de Diputados.

Dr. Gustavo A. Velert, Secretario Legislativo de la Cámara de Diputados.